



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **6** de **SEPTIEMBRE** de **2018** a las **9:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia.
2. Renuncia de concejal del Grupo Municipal IULV-CA.
3. Aprobación del Plan Económico-Financiero y de las inversiones a ejecutar en el marco del Plan Invierte 2018 de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.
4. Aprobación del gasto plurianual para el abono de cuotas del convenio especial de Seguridad Social en cumplimiento del apartado II. * 3 del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2012, al particular 1.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: X71278A0X9J0EZ5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Alcaldesa Accidental	FECHA	05/09/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	05/09/2018
Fecha de la resolución:	05 de septiembre de 2018	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2018/7705
X71278A0X9J0EZ5			